

DECRETO N° 003028
MARIA ELENA, / 06 SEP. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBESE** permiso de ½ día tarde administrativos, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos médicos.

- Cantidad días disponibles	: 1/2
- Cantidad días solicitados	: 1/2
- Saldo días permisos administrativo	: 0
- Fecha día permiso administrativo	: 17 DE AGOSTO DE 2022

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL - SIAPER - ARCHIVO.

Silvia Mujica T.	17.08.22 (½ tarde)					
------------------	------------------------	--	--	--	--	--